

Bruselas, 1 de mayo de 2009

## **Transparencia: Los beneficiarios de los pagos de la PAC publicados en línea; Alemania debe cumplir sus obligaciones legales**

*Desde la medianoche del 30 de abril, los datos de todos los beneficiarios de los pagos concedidos en virtud de la Política Agrícola Común deben publicarse en un sitio web accesible al público y gestionado por las autoridades de los Estados miembros. La transparencia de los fondos comunitarios es una de las prioridades de esta Comisión. Se trata del dinero de los contribuyentes, que tienen derecho a saber cómo se utiliza. Alemania es el único Estado miembro que no ha publicado aún los datos relativos a las ayudas directas. La Comisión es consciente de la existencia de ciertas dificultades jurídicas específicas de Alemania, como consecuencia de las resoluciones pronunciadas por algunos tribunales locales y regionales que han ordenado suspender la publicación de estos datos en determinados casos individuales. La Comisión está convencida de que Alemania adoptará las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden la publicación íntegra de estos datos. No obstante, la Comisión también espera que Alemania continúe publicando la lista de todos los demás beneficiarios no sujetos a estas sentencias. En caso contrario, la Comisión no dudará en incoar un procedimiento de infracción.*

«Hoy es un día importante en nuestra larga campaña en favor de la transparencia», ha declarado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural. «Los ciudadanos tienen derecho a conocer el destino de su dinero. La transparencia también mejorará la gestión de estos fondos, gracias a un control público reforzado de su utilización. Solo de esta forma garantizaremos un debate informado sobre el futuro de la Política Agrícola Común. Queda pendiente la cuestión de Alemania. El ministro alemán me ha asegurado que se está haciendo todo lo posible por eliminar los últimos obstáculos jurídicos que impiden la publicación íntegra de los datos. Por nuestra parte, seguiremos de cerca la evolución de la situación y haremos entender claramente a Alemania que esperamos que continúe la publicación, salvo en los casos en que las resoluciones pronunciadas sigan siendo válidas.»

La Comisión Barroso ha hecho de la transparencia de los fondos comunitarios una de sus prioridades absolutas. Para el 30 de abril de 2009, todos los Estados miembros debían publicar la lista de todos los beneficiarios de todas las formas de ayudas en los ámbitos de la agricultura y del desarrollo rural concedidas por la UE. Gracias a esta iniciativa, los ciudadanos pueden a partir de ahora buscar a los beneficiarios por nombre, municipio, importes recibidos (y divisa correspondiente) o combinar estos tres criterios y extraer la información en forma de un conjunto de datos único. Desde septiembre de 2008, es obligatorio publicar la lista de los beneficiarios de las ayudas del Fondo de Desarrollo Rural.

Algunos tribunales administrativos locales y regionales de Alemania (*Verwaltungsgerichte*) han pronunciado resoluciones relativas a la publicación de estos datos en casos particulares, invocando cuestiones de protección de datos. No obstante, el Tribunal Administrativo Superior (*Oberverwaltungsgericht*) de Münster ya ha anulado una de estas decisiones en recurso y ordenado continuar la publicación. Siguen pendientes al menos otras dos decisiones de este tipo.

Los sitios web nacionales pueden consultarse en el siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/agriculture/funding/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/funding/index_en.htm)